



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO OCHO BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día dieciséis de junio del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, Licenciado **JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA**, Magistrado Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial del Estado de Morelos, designado en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y la M. en D. **NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ**, Magistrada Integrante de la Sala del Tercer Circuito, designada en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

**TOCA CIVIL**

Número Programa	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1201/2015-16	94/2015-1	Juicio Ordinario Civil promovido por Fabiola Vanessa Gutiérrez Ojeda en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD ES FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA. SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. NO HA LUGAR A HACER CONDENA EN COSTAS RESPECTO DE ESTA SEGUNDA INSTANCIA.
2.-	362/2016-16	SN/2016-3	Controversia del Orden Familiar promovida por Francisco Javier Guerrero Buenrostro en contra de Carmen Martínez Andrade.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA PLANTEADO POR EL RECURRENTE. SE REVOCA EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS. SE REQUIERE A LA JUEZ DE ORIGEN AL EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTÁ ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO OCHO BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.  
 En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día dieciséis de junio del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, Licenciado JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA, Magistrado Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial del Estado de Morelos, designado en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y la M. en D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, Magistrada Integrante de la Sala del Tercer Circuito, designada en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3.-	386/2016-16	136/2015-3	Juicio Ordinario Civil promovido por Salvador Madrigal Ochoa y María Elia Moreno González en contra de promotora Yaba, S.A., Luis Yáñez Cardona e Instituto de Servicios Registrales y Catastrales en el Estado de Morelos.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD ES INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN. SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS. NO HA LUGAR A HACER CONDENA EN COSTAS RESPECTO DE ESTA SEGUNDA INSTANCIA. SE EXHORTA A LOS LICENCIADOS ANTONIO PÉREZ ASCENCIO Y LAURA GALVÁN SALGADO QUIENES ACTUARON COMO TITULARES EN LOS PRESENTES AUTOS PARA QUE EN LO SUBSECUENTE ACTÚEN EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
4.-	403/2016-16	248/2014-3	Controversia del Orden Familiar sobre Nulidad de Matrimonio promovido por Matilde García Cortés en contra de Amado Rivas Vélez así como al oficial del Registro Civil de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.	REVISIÓN DE OFICIO	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS.
5.-	426/2016-16	261/2015-2	Juicio Especial Hipotecario promovido por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México en contra de Enrique Fernández Mejía.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE COSTAS GENERADAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.



386/2016-16 136/2015-3 Juicio Ordinario Civil APELACIÓN



**PODER JUDICIAL**


H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**TOCA PENAL**

1.-	1275/2015-16	239/2010-2	Antonio Villalba Rodríguez y otros por los delitos de secuestro agravado calificado y delincuencia Organizada el primer delito en agravio de Arely Arteaga Gutiérrez y Fernando Rojas Pérez y el segundo ilícito en agravio de la Sociedad.	APELACIÓN	POR MAYORIA DE VOTOS SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. SE ORDENA LA INMEDIATA Y ABSOLUTA LIBERTAD DE ANTONIO VILLALBA RODRÍGUEZ. VOTO PARTICULAR DE LA MAGISTRADA NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.
-----	--------------	------------	---	-----------	--

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

  
**LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
**LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA.**  
MAGISTRADO INTEGRANTE.

  
**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.**  
MAGISTRADA INTEGRANTE.

  
**LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.**  
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO ORDINARIO NÚMERO OCHO DE DÍECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEÍS.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR